



INFORME DE LEY2024

**INFORME DE AUSTERIDAD
Y EFICIENCIA DEL GASTO**

**CORTE: IV TRIMESTRE
DE 2024**

**OFICINA DE
CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN**

TABLA DE CONTENIDO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4
1.1. Planta de personal.....	4
1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales	4
1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.....	6
1.4. Vacaciones	7
1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos.....	9
1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios	9
2. SERVICIOS PÚBLICOS	9
2.1. Consumo de Telefonía:.....	10
2.2. Consumo de energía:	10
2.3. Consumo de agua:	11
3. GASTOS GENERALES	11
3.1. Papelería	11
3.1.1. Fotocopias:.....	12
3.1.3. Combustible	13
3.2. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.	14
3.3. Tiquetes aéreos.....	14
3.4. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	15
3.5. Mantenimiento de vehículos.....	17
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:	18
5. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	28

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2024

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024, comparativamente con la información del cuarto trimestre de 2023.

Fuente normativa:

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad

Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del Decreto 397 de 2022.

Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022.

Decreto número 444 del 29 de marzo de 2023. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas con recursos propios, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 444 de 2023, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

En relación al cumplimiento de lo indicado en la circular 017 de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023, la oficina de control interno de gestión, verificó el diligenciamiento del formulario dispuesto para el reporte de austeridad del gasto público en lo relacionado a recursos del presupuesto general de la nación es importante resaltar que este se debe presentar de forma semestral. Presupuesto de gastos acumulados ejecutado a diciembre 31 de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

A continuación, evidencia de diligenciamiento de reporte de austeridad del gasto a Minhacienda (recursos del PGN)

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO RECURSOS PGN

Gency Juliana Giraldo Correa
 Para: [Nidia Sepulveda](#); [LinaMaria Daza](#)
 CC: [Cesar Augusto Cano Carvajal](#)

Mié 12/02/2025 9:53

Cordial saludo,

Me permito remitir evidencia del diligenciamiento del formulario dispuesto para el reporte de austeridad del gasto público en lo relacionado a recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) a diciembre 31 de 2024.



A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al cuarto trimestre de la vigencia 2024, comparativamente con el cuarto trimestre de 2023.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 31 diciembre de 2024, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2024	
CARRERA ADMINISTRATIVA	149
PERIODO DE PRUEBA	1
PROVISIONALIDAD	71
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERIODO FIJO	1
PERIODO DE PRUEBA SUSPENDIDO	1
SUPERNUMERARIO	0
VACANTES	4
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección, 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 31 de diciembre de 2024 hay 4 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

La información se obtuvo del subprocesso de nómina para el periodo analizado.

CONCEPTO	Informe Cuarto Trimestre 2023	Informe Cuarto Trimestre 2024	Diferencia	% VAR
Incapacidades y licencias	27.231.225	20.665.004	- 6.566.221	-24%
Vacaciones	286.989.933	222.520.866	- 64.469.067	-22%
Prima De Vacaciones	188.517.230	151.306.286	- 37.210.944	-20%
Prima De Servicios	17.865.033	5.896.180	- 11.968.853	-67%
Prima De Navidad	955.951.761	1.079.502.602	123.550.841	13%
Bonificación De Recreación	22.656.033	18.409.018	- 4.247.015	-19%
Bonificación Por Servicios Prestados	93.395.001	85.186.108	- 8.208.893	-9%
Sueldos	2.469.823.213	2.710.078.087	240.254.874	10%
Horas Extras, recargos Festivos	26.881.771	36.488.410	9.606.639	36%
Prima técnica Salarial	67.937.604	71.846.247	3.908.643	6%
Prima técnica No Salarial	44.638.011	49.494.636	4.856.625	11%
Prima técnica De coordinación	46.717.913	55.358.273	8.640.360	18%
Auxilio De Transporte	23.987.382	27.194.400	3.207.018	13%
Subsidio De alimentación	14.225.494	15.520.615	1.295.121	9%
Auxilio Incapacidad Acuerdo Sindicato	6.444.802	10.678.202	4.233.400	66%
Bonificación Por Quinquenios Funcionamiento	83.520.000	5.200.000	- 78.320.000	-94%
Cuotas de sostenimiento Practicantes	12.760.000	32.175.003	19.415.003	152%
TOTALES	4.389.542.406	4.597.519.937	207.977.531,00	

Prima de servicios: Durante el trimestre analizado, se observó una disminución en comparación con el año anterior, atribuida a la reducción en el número de funcionarios que se retiraron

Auxilio Incapacidad Acuerdo Sindicato: El incremento se atribuye a que más funcionarios presentaron incapacidad mayor a 7 días, lo que origina el pago del auxilio sindical respectivo.

Bonificación por Quinquenios Funcionamiento: Se observa una disminución en comparación con el mismo trimestre del año anterior, atribuida a que un mayor número de funcionarios cumplió 5 años de servicio durante el trimestre previo

Cuotas de sostenimiento Practicantes: El aumento con respecto al año anterior se debe a que la mayoría de las practicantes concluían su periodo en diciembre, mientras que, en el mismo trimestre de 2023, la finalización de las prácticas tuvo lugar entre octubre y noviembre

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos requeridos, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Los siguientes valores corresponden a los dineros solicitados en el IV trimestre de la vigencia 2023 y el IV trimestre de la vigencia 2024 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad. Las variaciones que se observan a continuación varían de acuerdo con los cupos que presupuestalmente la Corporación tenga distribuidos entre recursos nación y propios, pero no puede ser objeto de análisis comparativo dado que esta comparación se hace en el ítem 1.2 donde indiferentemente de los recursos (nación o propios) el valor reportado es el pagado efectivamente en dicho trimestre. Los datos que a continuación se muestran son solo informativos.

Concepto	IV trimestre 2024	IV trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	763.009.086,00	704.874.087	58.134.999	7,6%
Subsidio de Alimentación	9.227.947,00	8.242.235	985.712	10,7%
Auxilio de transporte	16.100.978,00	3.000.000	13.100.978	81,4%
Prima de Coordinación	14.885.895,00		14.885.895	
Prima Técnica No Salarial	16.391.272,00	29.456.176	(13.064.904)	-79,7%
Prima Técnica Salarial	12.850.000	20.057.017	(7.207.017)	-56,1%
Prima de servicios	-	-	-	
Bonificación por servicios	20.889.116,00	28.278.574	(7.389.458)	-35,4%
Sueldo por vacaciones	58.412.555,00	18.025.819	40.386.736	69,1%
Prima de Vacaciones	36.368.717,00	51.789.776	(15.421.059)	-42,4%
Bonificación por recreación	8.723.319,00	5.591.706	3.131.613	35,9%

Prima Navidad	272.249.121	265.882.715	6.366.406	2,3%
Aporte seguridad Social Salud	32.719.100,00	22.996.400	9.722.700	29,7%
Aporte seguridad Social Pensión	55.905.500,00	43.212.500	12.693.000	22,7%
Aporte ARL	9.148.900,00	12.206.600	(3.057.700)	-33,4%
Aportes Parafiscales	30.880.100	36.611.900	(5.731.800)	-18,6%
Auxilio de Cesantías	39.405.394,00	42.330.919	(2.925.525)	-7,4%
	1.397.167.000	1.240.728.984	156.438.016	11,2%

1.4. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los períodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”.

Es importante tener presente el memorando interno 2024 -00009503 del 19 de marzo de 2024, donde se le solicita al personal que tienen más de dos períodos de vacaciones la obligatoriedad de programarlos en la vigencia 2024 puesto que están ocasionando un aumento en el pasivo laboral de la entidad.

A corte del cuarto trimestre del año 2024, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus períodos de vacaciones con más de un periodo acumulado, por lo que es importante recordarlo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 1978:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR AL 31/12//2024

Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		Tipo de Liquidacion - último Periodo	31/12/2024
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo		
30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2021	18/08/2022	T	2,4
75074493	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2021	11/12/2022	T/D	2,1

30239250	CASTANO MARIN PAULA ISIS	20/09/2021	19/09/2022	T	2,3
1053770471	CUTIVA SUAREZ ADRIANA	23/07/2021	22/07/2022	T	2,4
63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2021	29/11/2022	T	2,1
9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2021	04/08/2022	D	2,4
24437509	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	02/01/2022	01/01/2023	D	2,0
75079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2021	19/08/2022	T	2,4
75066037	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	03/05/2021	02/05/2022	T	2,7
30398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	03/09/2021	02/09/2022	T	2,3
75073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2021	18/11/2022	D	2,1
1053791237	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	05/10/2021	04/10/2022	T	2,2
16077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2021	15/10/2022	T	2,2
10254013	OSPINA HERRERA OSCAR	05/01/2021	04/01/2022	T	3,0
30302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2021	15/09/2022	D	2,3
24339238	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2021	05/02/2022	T	2,9

1.5. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera, Biodiversidad y Ecosistemas y Dirección General.

Concepto	IV trimestre 2024	IV trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	36.488.410,00	26.881.771,00	9.606.639	35,74%

Subdirección	Horas Extras Dominicales Diurnas	Horas Extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominicinal	Pagos Totales - 4to.Trim2024
Dirección			1.700.271	1.795.725			3.495.996
Administrativa y Financiera	572.724	3.022.704	715.902	5.178.372	1.904.304	5.599.957	16.993.963
Biodiversidad y Ecosistemas	620.451	3.261.338	2.943.158	9.173.504			15.998.451
Totales	1.193.175	6.284.042	5.359.331	16.147.601	1.904.304	5.599.957	36.488.410

Fuente: Subp Gestión humana 2024

Las horas extras y recargos cancelados durante el cuarto trimestre del año 2024 corresponden a pagos realizados a funcionarios que desempeñan los cargos de celadores y conductores, que en razón a la naturaleza de su trabajo deben laborar habitualmente por fuera de la jornada laboral, es importante mencionar que en la subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas se presentó un incremento debido a que en los CAVS no se tenía contrato de vigilancia.

Comparando el cuarto trimestre de 2024 con el mismo periodo de la vigencia 2023, este concepto presentó un aumento, con relación al año 2023, con una variación relativa de 35,74%.

1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del cuarto trimestre de 2023 por concepto de transporte y viáticos fue \$ 421.201.630 mientras que para el cuarto trimestre del año 2024 fue de \$457.767.923

Subdirección	Vr. Viáticos IV trimestre 2023	Vr. Viáticos IV trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$ 49.501.908	87.789.201	38.287.293	77%
Biodiversidad Y Ecosistemas	\$ 64.934.413	74.969.133	10.034.720	15%
Control Interno	\$ 1.505.870	0	-1.505.870	0%
Dirección General	\$ 20.336.183	31.188.484	-12.264.290	-60%
Evaluación y Seguimiento	\$ 199.722.125	158.560.854	-41.161.271	-21%
Infraestructura	\$ 55.993.871	68.272.933	12.279.062	22%
Planificación Ambiental	\$ 22.918.932	28.915.425	5.996.493	26%
Secretaría General	\$ 6.288.328	8.071.893,00	1.783.565	28%
TOTAL	\$ 421.201.630	\$ 457.767.923	\$ 36.566.293	9%

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte. Se presentó un aumento del 9% con respecto al cuarto trimestre del año 2023.

1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios

Para el cuarto trimestre de 2023 se celebraron veintinueve (29) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$1.924.955. 669. Para el cuarto trimestre de 2024 se celebraron treinta y ocho (38) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$ 5.606.112.004

MODALIDAD DIRECTA	IV TRIM 2023		IV TRIM 2024	
Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	29	1,927,955,669.00	38	5,606,112,004.00

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues, aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral: 1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Igualmente, lo indicado en el Decreto 1068 de 2015, **ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propone por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que "las entidades

públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, para el cuarto trimestre del año 2024, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$120.680, 5 86.395 uno \$69.086, 15 \$48.334 y 38 \$29.900 estas líneas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal. Se puede observar que realizaron el reajuste de los valores de algunas líneas móviles con una pequeña disminución en el valor de pago pasaron de \$31.041 a \$29.900.

Telefonía fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 36 líneas telefónicas con plande datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en las diferentes sedes de la corporación

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

Se precisa una nueva medida de austeridad, que indicamos, aunque el Decreto 444 de 2023 hace alusión a entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es una práctica que igual podríamos considerar para dar cumplimiento con temas de austeridad, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 de dicho Decreto:

literal e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinan para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. (la negrilla es nuestra)

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el tercer trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2024.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	27.796	112,08	4,74	4,41%
Usuarios actuales del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	26.621			
Usuarios trimestre anterior	248			

Se presento un 4.41% de incremento en el consumo total de energía en el cuarto trimestre del año 2024. Se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente de energía con metas escalonadas de disminución.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el tercer trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2024. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Pensilvania, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24, de acuerdo con lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta.

En general, se observa una disminución en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados La variación es significativa de un periodo a otro por la disminución que se presentó en el municipio de Salamina.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	322	6,85	-5,15	-42,91%
Usuarios actuales del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	564			
Usuarios trimestre anterior	47			

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilizaciónde los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debería ir aplicando la adopción de la política de “CeroPapel”, la Corporación no cuenta con una política estipulada para el desmonte gradual de impresiones e ir optando por la gestión documental digital en la medida de lo posible.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar incrementos.

Dependencia	IV Trimestre2023	IV Trimestre2024
Dirección General	26	29
Planificación Ambiental	16	18
Infraestructura Ambiental	15	10
Administrativa y Financiera	69	94
Secretaría General	46	77

Evaluación y Seguimiento	51	59
Biodiversidad y Ecosistemas	0	0
Oficina Pensilvania	2	0
Oficina Anserma	3	0
Oficina Viterbo	0	0
Oficina La Merced	0	3
Oficina Samaná	0	0
Oficina Salamina	0	3
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	5
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	0	0
Oficina de Control Interno	3	0
Total Consumo	231	295

Se hace importante identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de estos. Para el caso de la Corporación no se ha formulado una política de reducción de uso de papel.

Como puede observarse, el consumo de papel aumento durante el cuarto trimestre de 2024 comparado con el cuarto trimestre de 2023 en un 27.71 %

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en planta de personal para el cuarto trimestre de 2024.

3.2. Fotocopias:

CONCEPTO	IV TRIM 2023	IV TRIM 2024
FOTOCOPIAS	1,051,250.00	3,399,250.00

Este gasto con respecto al último trimestre de 2024 incremento en un 45%

3.3. Publicidad y Base de Datos:

Valor de los gastos por concepto de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos generados en el trimestre:

No. de contrato	Contratista	Valor contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Primer pago	Cuarto pago	quinto pago	sexto pago
MC-001-2024	Periódico La Patria	\$20.000.000	12-02-24	11-02-25	\$120.720 18/03/2024	2.378.000 23/09/2024	483.000 28/10/2024	2.528.000 28/10/2024

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subprocesso de Gestión

Tecnológica (Subdirección Administrativa y Financiera) como por el Sistema Regional Ambiental SIAR (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio), a continuación, se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR (Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio):

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Primer Pago Fecha	Segundo pago fecha	Tercer Pago Fecha	Cuarto pago fecha
138-2024	Geoambiental	\$ 239.900.000	23/08/2024	22/04/2025	30.000.000	30.000.000	65.000.000	69.000.000
					24/09/2024	22/10/2024	22/11/2024	22/12/2024
136-2024	SGI - Almera	\$ 103.168.317	23/08/2024	22/04/2025	32.500.000	32.500.000		
					21/10/2024	13/12/2024		
286-2024	ESRI COLOMBIA S.A	\$ 64.013.594	17/12/2024	21/09/2025	64.013.594 24/12/2024			

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del Subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica (Subdirección Administrativa y Financiera):

Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin del contrato	Pago y Fecha	Pago y Fecha	Pago y Fecha	Pago y fecha	Pago y fecha
Soporte Logico (Nomina) Cuatro pagos	022-2024	56.801.779	20/02/2024	19/01/2025	22.720.711 Marzo 2024	14.200.445 Abril 2024	14.200.445 agosto 2024	5680.178 Diciembre 2024	
PCT Tres pagos	019-2024	106.195.600	20/02/2024	31/12/2024	\$42.478.240 Julio 2024	37.186.460 Noviembre 2024	26.548.900 Diciembre 2024		
Admarchi seis pagos	111-2024	18.564.000	24/07/2024	23/07/2025	3.094.000 Septiembre 2024	3.094.000 Noviembre 2024			
Pagina Web trece pagos	195-2024	30.916.200	4/10/2024	3/04/2025	5.152.700 Noviembre 2024	5.152.700 Diciembre 2024			
Oracle Único pago	281-2024	6.693.197	20/12/2024	30/11/2025	6.693.197 Diciembre 2024				

3.4. Combustible

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado comparativo tercer trimestre 2024 y el cuarto trimestre 2024 por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la corporación fue:

2024	VALOR	2024	VALOR	VAR.ABS.	VAR.REL.
julio	3.947.299	Octubre	8.791.632	1.523.339	-38.59%
agosto	3.797.027	Noviem	6.017.203	412.613	10.87%
septiembre	2.812.725	diciembre	5.399.776	142.779	5.08%
	10.557.051		20.208.611	9.651.560	47.76%

Se evidencia un aumento del 47.76% en los valores pagados por combustible entre el tercer trimestre del año 2024 y el cuarto trimestre del año 2024, dado que en el mes de octubre los vehículos de propiedad de la Corporación fueron los que desplazaron a los funcionarios para la asistencia a la COP16, por lo tanto el consumo de gasolina se incrementó.

3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio entre 4 a 12 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de renovar paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con especificaciones ambientalmente amigables que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

Decreto 444 de 2023. ARTÍCULO 14. Vehículos oficiales. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.*

3.6. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024. Según memorando 2024 II 00035575 del 08/10/ 2024 se informa que para el cuarto trimestre 2024 no se cuenta con contrato vigente para la compra de tiquetes aéreos para los funcionarios de la Corporación. Se aclara que las directivas presidenciales de austeridad del gasto mencionan que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se puedan realizar en clase económica.

CUARTO TRIMESTRE 2023			CUARTO TRIMESTRE 2024		
Octubre	Noviembre	Diciembre	octubre	noviembre	diciembre
\$ 7.207.282	\$ 14.961.646	\$ 4.749.168	0	0	0
\$ 26.918.096			\$ 0		

3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (13 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) puesto que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad en el edificio Inca.

Dentro de los compromisos de la Subdirección Administrativa y Financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la corporación en los diferentes municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se cuenta con 16 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad, se viene trabajando en la consecución de un local para los municipios de San José y Viterbo.

No. del contrato	Objeto del contrato	Contratista	Valor mensual	Valor trimestre
010-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de Corpocaldas en el municipio de Belalcázar.	María Angelica Castaño	733.269	\$ 1.466.538
011-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	María Angelica Castaño	570.988	\$ 1.141.976
028-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	María Angelica Castaño	769.331	\$ 1.538.662
029-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el municipio de Filadelfia	María Angelica Castaño	727.879	\$ 1.455.758
030-2024	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de Corpocaldas en el municipio de Aguadas	María Angelica Castaño	744.810	\$ 1.489.620
115-2023	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	Editorial Renacimiento	1.298.040	\$ 3.894.120
143-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio.	María Angelica Castaño	800.451	2.401.353
144-2023	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 No 19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación, en el Municipio de la Dorada - Caldas.	Juan Carlos Álzate Henao	1.122.000	\$ 3.366.000
147-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samaná.	José Hernando Raigosa Calderón	957.000	\$ 2.871.000

151-2023	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación, en el municipio de Supía.	María Angelica Castaño	900.000	\$ 2.700.000
165-2023	Arrendamiento sobre las mejoras de un local consistentes en una casa de habitación de dos plantas y demás anexidades con una cabida aproximada de 96.00 metros cuadrados para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia.	Sebastián López Valencia	1.068.200	\$ 3.204.000
	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio Manzanares.	María Angelica Castaño	791.212	2.373.636
167-2023	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	María Angelica Castaño	632.200	\$ 1.896.600
024-2023	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Anserma.	Francisco Andrés Ramírez Ramírez	721.248	\$ 2.164.284
081-2022	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Victoria	María Angelica Castaño	794.358	2.383.072
091-2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aránzazu.	María Angelica Castaño	1.447.484	\$ 4.342.452
SG 092-2019 CHEC	Arrendamiento de un (1) local para la atención al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	Central hidroeléctrica de caldas s.a.	14.875.000	\$ 44.625.000
TOTAL			28.954.070	\$ 86.862.210

3.4.1. Arrendamiento de Bodega de Flora

La Corporacion cuenta con un espacio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos salvoconductos o permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación, se describe la información del arriendo de la bodega del CAV de flora durante el tercer trimestre del año 2024, y el cuarto trimestre del año 2024.

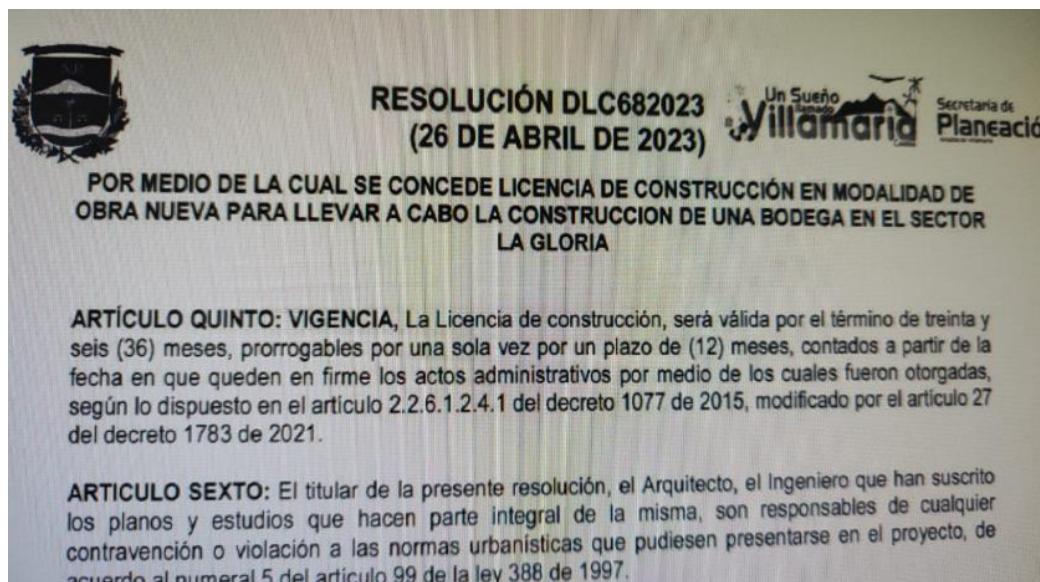
TERCER TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIONBSOLUTA	VARIACIONRELATIVA PROMEDIO
\$ 41.122.002	\$ 48.890.490	\$ 7.768.488	19%
Periodo III 2024	Valor pagado	Periodo IV 2024	Valor pagado
julio	\$ 13.707.334	octubre	\$ 13.707.334
agosto	\$ 13.707.334	noviembre	\$ 19.191.267
septiembre	\$ 13.707.334	diciembre	\$ 15.991889

En el tercer trimestre de 2024 y el cuarto de 2024 se presentó novedad puesto que se venció el contrato 012/2024 y se adjudicó el contrato 270/2024 en el cual se dio una variación absoluta de \$7.768.488 los valores diferenciales entre octubre y diciembre de 2024 corresponden a ajustes relacionados con días de arrendamiento para ir hasta el 31 de diciembre y continuar mes a mes con cifras exactas.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: “antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a finde celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”

Aun se advierte sobre la importancia y conveniencia de agilizar la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectada adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. La Subdirección de Infraestructura Ambiental en el año 2023 realizó los trámites par el permiso de licencia de construcción ante la alcaldía de Villamaría, y remitió la documentación de planos, estudios de suelo y presupuestos a la Subdirección Administrativa y Financiera, sin embargo, se desconoce los motivos de la viabilidad o no del proyecto.

La Licencia de construcción tiene una vigencia de 36 meses por lo que todavía se encuentra vigente.



3.8. Mantenimiento de vehículos

CONCEPTO	IV TRIM 2023	IV TRIM 2024
MANTENIMIENTO VEHICULOS	6,514,781.00	19,554,451.00

Se presenta una variación del 50% con tendencia a incremento pues al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes, es importante tener una prioridad en la contratación para el mantenimiento de los vehículos puesto

que estos deben de estar en excelentes condiciones para el traslado de los funcionarios.

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

Corpocaldas propende por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en la entidad, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano.

Por lo tanto, a continuación, se describen las acciones implementadas durante el cuarto trimestre del 2024 por la entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional. El reporte de sostenibilidad se realiza teniendo en cuenta la sede administrativa (Edificio Atlas), y algunas sedes operativas:

Elaboración e implementación de la estrategia de recolección de Residuos Sólidos en las sedes de Corpocaldas:





Se realiza la sensibilización a los integrantes del Centro de Atención y Valoración de Fauna ubicado en la vereda Montelindo del municipio de Palestina, allí se dió información respecto a la gestión de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, asimismo se realizó el diagnóstico de la fase de compostaje; también se ubicaron piezas de comunicación en la infraestructura del CAV.



¿No sabes qué hacer con los residuos que tienes en la casa o en el trabajo?

Comunicaciones
Para: 000-Todos Jue 07/11/2024 14:01

Atención al Usuario

A partir de este viernes 8 y hasta el jueves 14 de noviembre podrás darle una segunda oportunidad a tus residuos.

Si en tu oficina o casa tienes cartón, papel, aceite de cocina usado, computadores en desuso; tráelos al segundo piso de la sede de Atención al Usuario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

¿No sabes qué hacer con los medicamentos humanos y veterinarios vencidos? Depositalos en el contenedor dispuesto en el piso 16 de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento. Empácalos en bolsa o caja y márcalos con el nombre de vencido.

Si estás por fuera de la sede principal, consulta la imagen para conocer las fechas establecidas.

;Recicla y transforma!

Dales una segunda oportunidad a tus residuos ;recicla y transforma!

Si en tu casa u oficina tienes:



Aceite de cocina



Pilas o baterías que ya no uses



Adecuación de puntos para la jornada posconsumo, de medicamentos vencidos en el piso 16 del edificio Atlas y en la sede de atención al usuario se ubicó un punto para baterías, RAEES y otros elementos mencionados.



Se realizó la sensibilización a todos los pisos del edificio Atlas donde se contó con el apoyo de la subdirección de evaluación y seguimiento y la subdirección de planeación y ordenamiento y el reciclador de oficio Hugo Bañol, se hizo en cada piso de manera didáctica y con material gráfico.

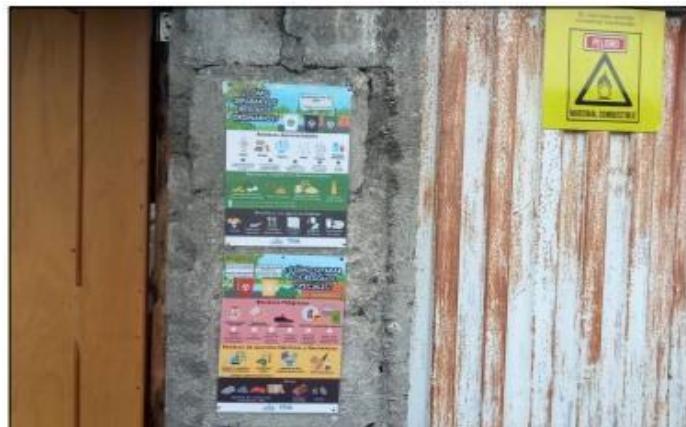




Se realizó la sensibilización virtual jornada orden y aseo a municipios teniendo en cuenta los principios del feng shui y las 5s; asimismo, se hizo una retroalimentación para conocer las condiciones en las sedes de los municipios donde se evidencio la necesidad de hacer los procesos con mayor tiempo de anticipación para tener una mayor participación de los técnicos.

SENSIBILIZACIÓN JORNADA ORDEN Y ASEO 2024				
9 nov 2024 8:49 - 10:16			26	Detalles de la reunión
16 Asistentes	8:49 - 10:16	1h 26m 27s	52m 31s	
	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia	
Participantes				
Nombre	Última conexión	Último acceso	Duración de la reunión	Rol
Piga Corpocaldas: piga@corpocaldas.gov.co	05:58	9:13	1h 15m 16s	Organizador
Ariana Barrantes García: arianebarrantes@corpocaldas.gov.co	05:58	9:14	15m 53s	Moderador
Santiago Herrera Cárdenas: santiago.herrera@corpocaldas.gov.co	05:59	10:12	1h 12m 56s	Moderador
Constanza López Londoño: constanza.lopez@corpocaldas.gov.co	9:00	10:12	1h 12m 39s	Moderador
Camilo Gómez Chica: camilogomez@corpocaldas.gov.co	9:00	10:12	1h 12m 3s	Moderador
Efraín O. (No comprobado)	0:01	9:12	1h 11m 17s	Moderador

El 12 de noviembre se efectuó la sensibilización de la jornada de orden y aseo en la reserva forestal torre IV en la mañana y la reserva natural La Gloria en la tarde. Se llevó material físico y también se explicó de manera verbal. Se hizo un reconocimiento del predio para conocer qué residuos se pueden recoger, se identificaron botellas llenas de plástico y algunos RAEEs.



El 14 de noviembre se efectúa el empacado de RAEES y medicamentos vencidos para entregar a la jornada posconsumo el día 15 de noviembre.



El 15 de noviembre se realiza entrega de medicamentos vencidos a la jornada posconsumo de la Red Verde. Se reciben certificados de disposición.



El 20 de noviembre se realiza recolección de Econet en la sede de atención al usuario para las luminarias ya que en la jornada propuesta por red verde no se reciben luminarias. Se reciben los certificados de disposición.



El 28 de noviembre, se revisan los puntos de recolección luego de la jornada posconsumo.



Nivel de avance del diseño, implementación y seguimiento del Plan Institucional de gestión Ambiental –PIGA-, es del 50%.

Con el objetivo de fortalecer el PIGA en la Corporación el 20 de noviembre, se realiza una reunión con Corpocesar para hacer transferencia de conocimientos respecto a la Gestión Ambiental institucional. Toda la información se compila en formatos excel para clasificar por programas que es lo que se está realizando por parte de la corporación

- 👤 Adinael Lindarite (Externo) fue invitado a la reunión.
- 👤 Piga Corpocaldas fue invitado a la reunión.
- 👤 Ing. Hanne Sanchez CORPOCESAR (No comprobado) fue invitado a la reunión.
- 👤 Mónica Inés González Thomas (CORPOCESAR) (Externo) fue invitado a la reunión.
- 👤 Ing. Hanne Sanchez CORPOCESAR (No comprobado) abandonó el chat.
- 🕒 20/11 11:17 Reunión finalizada: 1h 47 m 59s

El 22 de noviembre se realiza una reunión con Corpochivor para hacer transferencia de conocimientos respecto a la Gestión Ambiental Institucional. Toda la información se compila en formatos excel para clasificar por programas que es lo que se está realizando por parte de la corporación

Reunión Gestión Ambiental Institucional Chat Compartida Detalles Asistente para programa... Resumen **Asistencia** Pizarra de reunión PyR [Unirse](#)

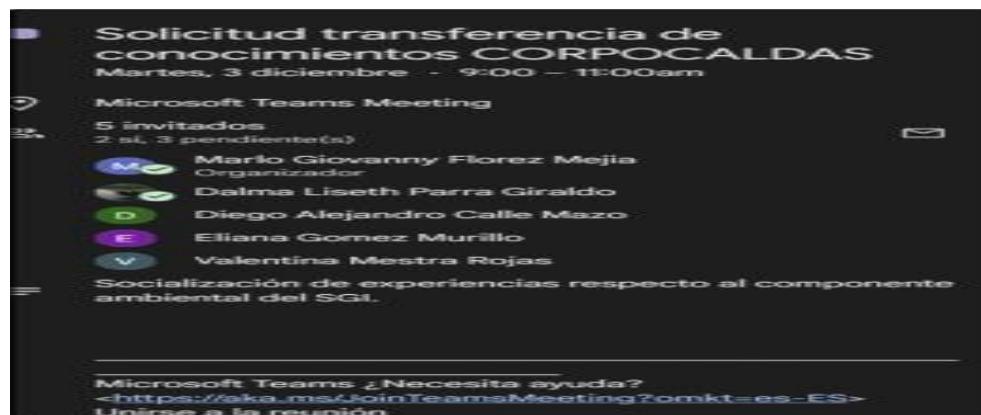
22 nov 2024 9:01 - 10:07 ~v/

3 Asistieron	9:01 - 10:07 Hora de inicio y finalización	1h 5m 54s Duración de la reunión	1h 2m 31s Tiempo medio de asistencia
------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------

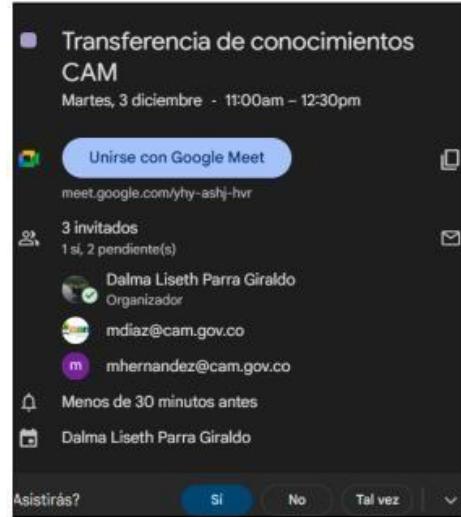
Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
PC Piga Corpocaldas: piga@corpocaldas.gov.co	9:01	10:07	1h 5m 43s	Organizador
EC ELIANA CARDE... (No comprobado)	9:01	10:06	1h 5m 11s	Moderador
JM JHON MANCI... (No comprobado)	9:10	10:07	56m 39s	Moderador

El 3 de diciembre se realiza una reunión con Corantioquia para hacer transferencia de conocimientos respecto a la Gestión Ambiental institucional. Toda la información se compila en formatos excel para clasificar por programas que es lo que se está realizando por parte de la corporación.



El 3 de diciembre se realiza una reunión con la CAM para hacer transferencia de conocimientos respecto a la Gestión Ambiental institucional. Toda la información se compila en formatos excel para clasificar por programas que es lo que se está realizando por parte de la corporación.



Auditoría energética: La Corporación ejecutó el contrato número 288-2024 que tiene por objeto “Realizar una auditoría energética en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Caldas de las siguientes sedes: - Edificio de Seguros Atlas y - Laboratorio Ambiental, aplicando las metodologías determinadas en la ISO 50001 y 50002 y los requerimientos enmarcados por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”. (Se adjunta contrato e informe).

5. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015

Para el logro de lo antes descrito la entidad también debe garantizar repositorios digitales de expedientes electrónicos confiables, para la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos de archivo de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de Retención Documental, los lineamientos que se generen dentro de la entidad para el manejo de documentos electrónicos de archivo debe articularse con las políticas de acceso y seguridad de la información.

b. Dada la recomendación anterior es preciso implementar una política de uso racional de papel acorde a lo sugerido por la Directiva Presidencial 4 de 2012, sin embargo, es importante tomar medidas puesto que en este trimestre aumento el consumo de papelería con respecto al trimestre del año anterior.

c. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.

d. Implementar políticas de disfrute de los períodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.

e. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen períodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de estas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”. Y dar cumplimiento al memorando 2024-II-00009503 de marzo 19 de 2024.

f. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de estos.

g. Sería importante analizar la viabilización de implementar un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energética (ISO 50001:2018), más aun siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento, en articulación con una promesa de valor para comprometerlos a:

- El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.

- Generar estrategias que consideren la mejora del desempeño energético con metas escalonadas en disminución de uso.
- El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
- La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).

i. Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1800 de 2019 realizar los análisis pertinentes para la actualización de la planta de personal, e igualmente atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en “procurar la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”. Igualmente, lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.

j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona los siguientes: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*

k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que “solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”

Dado en Manizales el día 12 de febrero de 2025



LINA MARIA DAZA GALLEGOS

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión